

## RESOLUCIÓN 73/2020

Caá Catí, 22 de Diciembre de 2020

### VISTO

El fallecimiento del Señor RODRIGUEZ, PABLO EUDORO D.N.I N° 16.574.189, Clase 1.964.

### CONSIDERANDO

Que, el mencionado RODRIGUEZ, PABLO EUDORO D.N.I N° 16.574.189, Clase 1.964, se desempeñó como Personal Administrativo clase A (en el área automotor) de esta Municipalidad, desde 07/07/1.984.

Que, conforme al Acta de Defunción N° 43 Tomo N° 70 Folio N° 43 Año 2020, y nota se acredita la defunción del Señor RODRIGUEZ, PABLO EUDORO D.N.I N° 16.574.189, Clase 1964, el día 13 de Diciembre del 2020.

Que, en consecuencia, se halla extinguida la relación contractual por fallecimiento del Personal de Planta Rodríguez, Pablo Eudoro conforme a la normativa vigente.

### POR ELLO

#### EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ RESUELVE

**Artículo 1.** Declarar, extinguida la relación contractual del Sr. RODRIGUEZ, PABLO EUDORO D.N.I N° 16.574.189, Clase 1964, quien se desempeñaba como Personal Administrativo clase A (en el área automotor) de esta Municipalidad, desde 07/07/1984, por fallecimiento del mismo.-

**Artículo 2.** Cesan sus funciones a partir del 13 de diciembre del 2020, por fallecimiento del mismo.

**Artículo 3.** La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.

**Artículo 4.** Enviar una copia de la presente Resolución al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes para su conocimiento.

**Artículo 5.** Comuníquese, publíquese, desde al R.M y archívese.-